

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO

RESOLUCIÓN Nº 137-2021-CU-UPAGU

Cajamarca, 05 de octubre de 2021.

Visto: La Resolución de Facultad Nº 502-2021-FCEA-UPAGU, de fecha 22 de setiembre del año 2021, que aprueba Títulos Profesionales de Licenciado (a) en Administración de Empresas.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 44° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, mediante la Resolución del visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas resolvió aprobar los Títulos Profesionales de Licenciado (a) en Administración de Empresas de los Bachilleres consignados en dicha Resolución y que están señalados en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que, el Consejo Universitario tomó conocimiento de la referida Resolución de Facultad y dispuso otorgar los correspondientes Títulos, considerando que han sido aprobados por el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas, en razón de que los Bachilleres han cumplido con los requisitos que para el caso exige la normatividad vigente.

Estando a lo expuesto, a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión celebrada el 04 de octubre del año 2021, de conformidad con los Artículos 96° numeral 2 y 105° numeral 12 del Estatuto Social de la Universidad y los Artículos 6° y 13° del Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 59° y 62° de la ley Universitaria, Ley N° 30220.

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: CONFERIR, a nombre de la Nación, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS a los siguientes Bachilleres:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ROSBIL GUILLERMO CELIS BAZAN.
2	JULISSA DONATILDE CERVERA CABRERA.
3	MARY CARMEN CHUQUILIN TOCAS.
4	JAVIER CHUQUIPOMA SALDAÑA.
5	KELVINN ALAMIRO CORREA CUEVA.
6	EMMA DEL CARMEN CORREA GUTIERREZ.
7	LEYLY YANET DELGADO DIAZ.
8	LESLIE JEINIMITS DIAZ VASQUEZ.
9	MARIO EDWARD DIAZ VILLACORTA.
10	YHEILER CRISTIAN ESCOBEDO BAZAN.
11	MICHAEL MERARDO ESCOBEDO VILLACORTA.
12	MARLENY SOLEDAD HERAS PORTAL.
13	MARTHA MAGNA LLANOS LLAXA.
14	BLANCA SANDRA MEDINA ABANTO.





UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO

15	ALEX RONAL MENDOZA ALVA.
16	MARIA LILIAN NOVOA GRACIANO.
17	EDITH JACKELIN DEL PILAR QUIROS SALAZAR.
18	JUAN QUIROZ LLOVERA.
19	IMELDA MARYLIN RAYCO PORTAL.
20	ABEL SANCHEZ HUAMAN.
21	ROSMERY SANDOVAL RUDAS.
22	JANETH EVELYN TEJADA SUAREZ.
23	JARLY MEDALI VASQUEZ CORO.
24	DAVID FERNANDO VERA VASQUEZ.
25	SARA FIORELLA VILCHEZ ALCALDE.
26	SEGUNDA FAUSTA ZAVALETA GRADOS.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina de Secretaría General el cumplimiento de la presente resolución.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archívese.

Dr. Luis Enrique Vásquez Rodríguez RECTOR

DISTRIBUCIÓN: RESOLUCIÓN № 137-2021-CU-UPAGU. - Rectorado. - Vicerrectorado Académico.

- Rectorado. - Fac. de CEA.

- DARA.

- Interesado

Mg. José Leopardo Vásquez Rivasplata SECRETARIO GENERAL